

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 351

DALCAHUE, 26 de Abril del 2018.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 419, 421. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Se traslada a los sectores de pulutauco, Mocopulli, Pupetra y Quetalco a realizar pozos de baño con retroexcavadora desde las 08:00 a 17:00 horas el día 26/04/2018 (viático). Dicho cometido se realizará con retroexcavadora DTTZ-15
2. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a solicitar un rol de terreno municipal y conservador de Bienes Raices el día 26/04/2018 (sin viatico, rinde pasajes). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

**IMPUTESE:** El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa